

**ACTA DE LA REUNION DE MINISTROS DE ESTADO DE
ECUADOR Y PERU**
(Guayaquil, 14 de marzo de 2003)

De conformidad con lo dispuesto en el Comunicado Conjunto suscrito en la ciudad de Quito, el 16 de enero de 2003, por los Presidentes del Ecuador y el Perú en la Declaración Conjunta de Integración Peruano-Ecuatoriana firmada por ambos Mandatarios, en Lambayeque, el 8 de marzo del mismo año, en la que reiteraron la importancia de que se diseñe un Programa Amplio de Integración que conlleve la identificación de las áreas de interés común y la definición de las acciones conjuntas a implementar para la profundización de la integración binacional en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural, los señores Ministros de Estado de Relaciones Exteriores, Educación, Salud y Energía y Minas del Ecuador, los señores Subsecretarios de Comercio, Agricultura, Obras Públicas y Comunicaciones y el Director General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía del Ecuador y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Agricultura, Transportes y Comunicaciones, Educación, Salud y Producción del Perú, el Viceministro de Energía y Minas y el Director General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía del Perú y los Comisionados Presidenciales de ambos países sobre el Plan Binacional se reunieron en la ciudad de Guayaquil el día 14 de marzo de 2003.

La Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Nina Pacari Vega, en nombre de la Delegación del Ecuador, dio la bienvenida a los Altos Representantes del Gobierno del Perú y puso de relieve los estrechos niveles de amistad y cooperación que caracterizan las actuales relaciones entre los dos países.

Recordó que desde la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia los ecuatorianos y peruanos se encuentran empeñados en llevar a cabo una serie de programas y proyectos de desarrollo, interconexión y cooperación conjunta, que permitan crear un nuevo bienestar y una inédita prosperidad allí donde antes había zonas de miseria, enfrentamiento y abandono.

Por su parte, el Embajador Allan Wagner, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, al tiempo de agradecer a su homóloga ecuatoriana por la recepción y apertura brindadas destacó que la actual vinculación entre Perú y Ecuador marca un hito en la historia de las relaciones entre nuestros dos países, comprobando que se avanza hacia la profundización de la integración bilateral en el menor plazo posible. En ese sentido, el Canciller Wagner identificó como áreas prioritarias de integración las de agricultura, comercio, producción, infraestructura y energía, así como los temas sociales relacionados con educación y salud.

Asimismo, el Canciller del Perú, subrayó que todos los problemas entre Ecuador y Perú han quedado resueltos, de tal manera que ambos Estados tienen la más amplia base para construir y proyectarse conjuntamente en la escena internacional.

Ambos Cancilleres coincidieron en asignar la más alta prioridad al desarrollo de una estrategia conjunta que permita la participación del Ecuador y Perú en la iniciativa IIRSA, en especial en sus ejes Andino y Multimodal del Amazonas, y examinar la posibilidad de convertir los ejes viales del Plan Binacional en ejes de integración y desarrollo en vinculación con IIRSA

h

reis

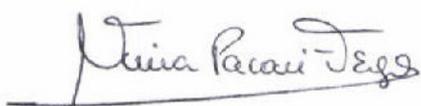
A continuación ambas delegaciones acordaron conformar las mesas de trabajo que se detallan a continuación a fin de llevar a cabo sus deliberaciones de la manera más abierta y pragmática posible, teniendo como referencia la agenda temática previamente convenida entre las Partes:

- Relaciones Exteriores
- Comercio Exterior y Producción
- Agricultura
- Salud
- Energía y Minas
- Obras Públicas y Transporte
- Educación y Turismo
- Economía.

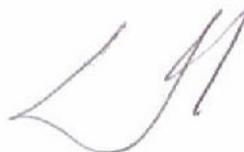
Ambos Ministros registraron con satisfacción la primera reunión de los señores Guillermo Lasso Mendoza y Diego García-Sayán, Comisionados Presidenciales de Ecuador y Perú sobre el Plan Binacional, respectivamente, en la que se acordó, entre otros puntos, realizar un inventario de proyectos, diseñar un mecanismo articulador interinstitucional, evaluar la posibilidad de revisar la orientación de la cooperación no reembolsable y de incrementarla a través de gestiones directas, así como presentar a los Presidentes de ambos países, hasta el 15 de julio del 2003, sus conclusiones y propuestas.

Concluida la reunión, los Ministros de Estado de ambos países elevan a consideración de los Presidentes de Ecuador y Perú las propuestas, recomendaciones y sugerencias contenidas en los documentos finales de las Mesas Temáticas de Trabajo que, en calidad de anexo, forman parte constitutiva del presente instrumento.

Para constancia de lo cual, a nombre y en representación de sus respectivas Delegaciones, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.



Nina Pacari Vega,
Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

PUNTOS DE ENTENDIMIENTO DE LA MESA DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR Y AGRICULTURA

Los Ministros participantes de las mesas de Producción, Comercio Exterior y Agricultura acordaron fusionar las mesas y realizar las conversaciones en una sola mesa que centrara el análisis en temas de producción, técnicos agrícolas y también vinculados con el comercio exterior, considerando que, de acuerdo a la Declaración Presidencial Conjunta de Sipán, de fecha 8 de marzo de 2003, los Primeros Mandatarios instruyeron a sus Ministros de Comercio Exterior a reunirse el 2 de abril de 2003, en la ciudad de Lima, a efecto de resolver las situaciones que afectan el intercambio comercial y alcanzar acuerdos que permitan la eliminación definitiva de los obstáculos que aún subsisten en el comercio bilateral.

Las Delegaciones confirmaron el interés de profundizar el proceso de integración y respaldar decididamente la eliminación de condiciones inequitativas de comercio.

Las Partes expresaron su voluntad de enfrentar el problema del comercio ilícito y, en ese sentido, el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad del Ecuador analizará el proyecto de "Convenio Bilateral de Defensa, Fortalecimiento de los Mercados Nacionales, Lucha Contra el Contrabando y los Delitos Aduaneros" puesto a su consideración por el Ministerio de la Producción del Perú.

El Ministerio de la Producción de Perú, dentro del esquema de lucha contra el contrabando, recuperación de los mercados y desarrollo de proyectos en la zona fronteriza, planteó la necesidad de conformar una comisión de trabajo con el fin de constituir una Red Binacional de Centros de Innovación Tecnológica (CITES), que propicie la identificación de proyectos de inversión conjuntos y la transferencia tecnológica, orientado a las PYMES, para promover la producción con valor agregado y la consecuente creación de empleo.

De igual manera la delegación peruana propuso los siguientes proyectos:

Proyecto de apoyo a la Investigación Binacional en la Ciencia y Tecnología de la Acuicultura de Camarones

Proyecto de desarrollo acuícola en la frontera: Zona de Selva

Proyecto de evaluación de pesquerías artesanales potenciales en zonas costeras del sur del Ecuador y norte del Perú.

Las partes acordaron dejar abierta la posibilidad de analizar otros temas para el desarrollo de la región fronteriza en las siguientes materias: agroforestal; biodiversidad; seguridad alimentaria; ecodesarrollo; rescate de tecnologías locales y preservación de bosques secos; acuicultura de camarones; desarrollo acuícola en la zona fronteriza de selva; y, evaluación de pesquerías artesanales potenciales en zonas costeras del sur del Ecuador y norte del Perú. A tal efecto instruirán a las respectivas entidades competentes a reunirse en el más breve plazo posible.

Con respecto al tema de seguridad alimentaria equitativa de la región fronteriza, las Partes acordaron vincular el mencionado tema con la prevención de desastres en la zona fronteriza, específicamente, en relación con los efectos del fenómeno de "El Niño", anticiclones y otros fenómenos naturales, en esa línea convinieron en instruir a las instituciones competentes de cada país a coordinar acciones, canalizar esfuerzos de manera conjunta e intercambiar información para beneficio mutuo.

Las Partes convinieron en la necesidad de lograr una mayor aproximación de los institutos de investigación agropecuaria para intercambiar conocimientos técnicos y definir acciones de cooperación e investigación conjunta que potencie los escasos recursos de ambas entidades. En tal sentido, se recomienda que las entidades concernidas se reúnan en el más breve plazo posible.

cc Real

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de los controles sanitarios y fitosanitarios en los procesos de intercambio comercial y convinieron en fijar una reunión, para la segunda quincena del mes de abril, en la ciudad de Guayaquil, entre SESA del Ecuador y SENASA del Perú, para el tratamiento de la Homologación de Manuales de Control Fitosanitario y otros temas relativos.

En el marco de las reuniones que desarrollarán SESA de Ecuador y SENASA de Perú se conformará una comisión científica que estudie los problemas que afectan al comercio bilateral y complemente la agenda de trabajo con un informe definitivo en un plazo no mayor de 120 días. El trabajo de dicha comisión prestará especial atención al problema de la exportación de banano ecuatoriano al Perú, para lo cual realizará investigación fitosanitaria "in situ" en los lugares de producción, con el fin de constatar la existencia o no de riesgo. Asimismo, dilucidar también los problemas que se presentan con productos de exportación peruanos como papas, aves y porcinos.

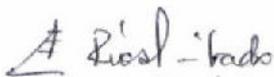
Ambos países se comprometen a estudiar la propuesta de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre derechos correctivos, así como analizar otras medidas alternativas, con el objeto de lograr condiciones equitativas para el comercio.

Guayaquil, 14 de marzo de 2003

Por la República del Ecuador

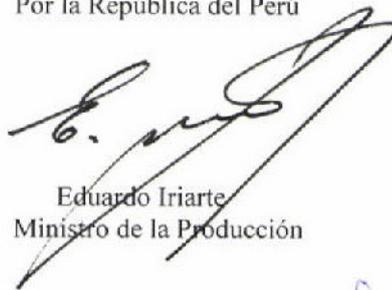


Cristian Espinosa
Subsecretario de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización,
Pesca y Competitividad



Rafael Ríos
Subsecretario del Litoral Sur y Galápagos
Ministerio de Agricultura

Por la República del Perú



Eduardo Iriarte
Ministro de la Producción



Alvaro Quijandría
Ministro de Agricultura



Carlos Zamorano
Vice Ministro de Industrias

ENTENDIMIENTOS DE LOS MINISTROS DE SALUD DE ECUADOR Y PERU

Los Ministros de Salud de las Repúblicas del Ecuador y del Perú, reunidos en Guayaquil, bajo el mandato Presidencial de profundizar la integración binacional, han acordado desarrollar las siguientes acciones con objeto de fortalecer las relaciones de amistad y cooperación a través de la ejecución de programas conjuntos en salud:

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

- En el marco de la campaña de vacunación entre la Comunidad Andina y MERCOSUR, propuesta para la primera semana de junio de 2003, los Ministros acordaron realizar una campaña conjunta en la zona de frontera, de manera especial en las comunidades indígenas. En este sentido, dispusieron que durante los meses de marzo y abril sus expertos analicen el estado de las redes de frío en ambos lados de la frontera, a fin de establecer las fortalezas y debilidades de dichas redes, evitar duplicidad de acciones y conseguir financiamiento internacional para la optimización de las redes en mención.

- Asimismo, resolvieron reunir en el plazo más corto un equipo de epidemiólogos de ambos países para analizar el patrón de comportamiento de la Hepatitis B y Fiebre Amarilla en la zona de los departamentos de Cajamarca y Amazonas, en el lado peruano, y en la provincia de Zamora Chinchipe en el Ecuador, con énfasis en las comunidades indígenas de dicha región fronteriza y el comportamiento del dengue y la malaria a lo largo de la frontera común. Dicho equipo cumplirá con presentar su informe en un plazo de 60 días.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- Los Ministros acordaron que en un plazo de 90 días se constituirán los Comités Binacionales de Salud, conformados por las Direcciones Regionales de Salud en el caso del Perú, y Direcciones Provinciales de Salud en el Ecuador, para elaborar planes de acción y ejecutar programas en forma conjunta sobre temas relativos a enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles por vectores, relacionadas a la migración y aspectos de saneamiento ambiental. El objetivo es homologar las acciones y procedimientos en la zona fronteriza de ambos países respecto a las entidades señaladas, con énfasis en la atención primaria de salud basada en la participación comunitaria.

- De igual manera, resolvieron impulsar la búsqueda de cooperación internacional para impulsar los Comités Binacionales de Salud. Para ello, acordaron que las oficinas de relaciones internacionales de ambos ministerios, en un plazo de 20 días, identificarán las zonas y los proyectos de salud que se están desarrollando en la región fronteriza con financiamiento de la cooperación internacional, a fin de ampliar el ámbito de acción bajo el mismo esquema de financiamiento en aquellas zonas que no estuvieran cubiertas por algún proyecto actualmente.

- Los Ministros instruyeron a los responsables de las áreas de planificación de ambos ministerios verifiquen los sistemas de referencia y contrarreferencia asistencial así como los

registros estadísticos de pacientes que utiliza cada país, y establezcan similitudes entre dichos sistemas. El informe respectivo deberá ser entregado a fines del mes abril.

- Los Ministros resolvieron que en el plazo de 30 días se operativice el convenio tripartito de cooperación Ecuador-Perú-Italia en materia de fortalecimiento de la red binacional Loja – Piura (cuenca Catamayo-Chira), a efectos de impulsar la remodelación y ampliación del Hospital de Macará en el Ecuador y el Hospital de Sullana y 10 establecimientos adicionales en el Perú; igualmente convinieron en articular un eje similar entre los hospitales de San Ignacio, en el Perú, y Zumba, en el Ecuador, más la construcción de un Subcentro en la localidad de La Balsa. Para la presentación de este último proyecto, los Ministros conceden un plazo de 90 días a los responsables de las oficinas de cooperación internacional de cada ministerio.

SALUD EN LAS COMUNIDADES NATIVAS

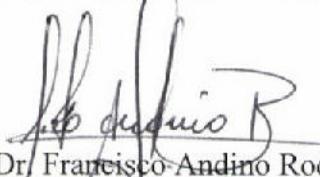
- Los Ministros decidieron impulsar el Proyecto de Implementación de Servicios de Salud Intercultural en los pueblos y nacionalidades en la región fronteriza amazónica del Perú y Ecuador. Este proyecto beneficiará a una población aproximada de 100.000 habitantes localizados en las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pastaza en el Ecuador, y los departamentos de Cajamarca, Amazonas y Loreto, en el Perú. En un plazo de 30 días se enviará el proyecto a las respectivas Cancillerías. Ambos ministros iniciarán la búsqueda de financiamiento para el mismo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CASOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA

- Asimismo, acordaron impulsar la suscripción del Convenio sobre regímenes de prestación de salud entre ambos Estados para la atención de casos de emergencia y urgencia. La propuesta se anexa al presente documento.



Dr. Fernando Carbone Campoverde
MINISTRO DE SALUD



Dr. Francisco Andino Rodríguez
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

2970

**REUNION MINISTERIAL ECUADOR-PERU
14 DE MARZO DE 2003, GUAYAQUIL**

AGENDA EDUCACION Y CULTURAS

Participantes:

Ecuador-Ministerio de Educación y Cultura (MEC):

Rosa María Torres del Castillo, Ministra.
María Arboleda, Secretaria Particular señora Ministra.
Eduardo Chilibingua, Asesor Jurídico.
Mélida Pavón, Directora de Asuntos Internacionales.
Patricia Abril, Directora Nacional de Educación Técnica.
Saúl Calapucha, Director Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

Perú-Ministerio de Educación:

Dr. Gerardo Ayzanoa, Ministro.
Sr. Julio Walter Zegarra.

Facilitador:

Carlos Rodríguez, Primer Secretario, Ministerio Relaciones Exteriores

Relator:

Carlos Larrea D., Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Se acogió la propuesta de denominar la agenda como "Educación y Culturas", ya que se trata de una agenda integrada.

AGENDA.

Las Delegaciones de Ecuador y de Perú acordaron lo siguiente:

1. Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica Agropecuaria en la Provincia de Loja, PROFETAL, Convenio con el Proyecto Binacional Catamayo-Chira.- Compromiso del Ecuador de suscribir y ejecutar el "Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnica Agropecuaria en la Región Fronteriza Sur del Ecuador". Las contrapartes nacionales serán el Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad Nacional de Loja y el Consejo Provincial de Loja con la cooperación belga -Asociación Flamenca al Desarrollo y Asistencia Técnica, VVOB- y la cooperación española - Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI. El Ministerio de Educación del Perú, en coordinación con el Ministerio de Educación de Ecuador, asume el compromiso de identificar actividades bilaterales integradas.

2. Impulso de la educación intercultural bilingüe, adoptando la interculturalidad como un eje transversal de la educación. En particular se fomentará la articulación de esfuerzos binacionales en torno a la capacitación de maestros indígenas pertenecientes a nacionalidades y pueblos que atraviesan ambos países. Asimismo, se recuperará y dinamizará la experiencia de ambos países en el terreno de la producción científica, tecnológica, lingüística y cultural en el campo de la educación intercultural bilingüe, coherente con el actual protagonismo del movimiento indígena.

3. Evaluación de la tarea realizada hasta la fecha por el Comité Técnico Binacional de Educación.- Ambos Ministros requirieron a las respectivas Cancillerías desburocratizar este proceso, minimizar y bajar los costos de los eventos, tomar decisiones claras y evaluar las acciones "in situ": menos reuniones, más trabajo efectivo y plena integración de los actores locales; se requiere abarcar pocos temas pero que sean factibles.

4. Programa de pasantías para jóvenes, docentes y profesionales.- Los Ministros enfatizaron la importancia de las relaciones interpersonales y de la convivencia estrecha para el logro de una cultura de comprensión y paz efectiva entre ambos países. En esta perspectiva se recomendó privilegiar formas de hospedaje solidario. Las pasantías pueden asimismo verse en el marco del desarrollo turístico de ambos países fomentando el conocimiento del país vecino.

5. Cultura de Paz.- Los Ministros destacaron, entre otros, el valor de la música como factor de identidad y acercamiento entre ambos países, tomando como referencia la iniciativa ecuatoriana, en 1998, en la que jóvenes músicos ecuatorianos y peruanos se organizaron para producir juntos una canción a favor de la paz. Al respecto, la Ministra de Educación del Ecuador informó acerca de esta experiencia, que fue documentada en un video, que fue la culminación de un seminario binacional "Ecuador-Perú" a favor de la paz, desarrollado de manera coordinada entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, en Quito, y DESCO, en Lima y manifestó que sería importante recuperarlo para su difusión. Expresó que hay que estimular esta manera de fomentar la cultura de paz "en vivo" y las Cancillerías deben ayudar en su promoción. Se propuso organizar actividades con el objetivo de impulsar el potencial educativo y cultural de los jóvenes, como medio para unir a ambos países.

6. Desarrollar estudios comunes en torno a la problemática de los migrantes.- Se resolvió ampliar el espectro de estos estudios.

7. Dar viabilidad a proyectos que no han llegado a realizarse, como por ejemplo, en el caso ecuatoriano, el "Proyecto de Formación Ocupacional para la Inserción Laboral de Jóvenes, el Riesgo de Exclusión Social para las Ciudades de Cuenca y Loja", que se ejecutará con financiamiento no reembolsable de la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM, a través de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

ACUERDOS DE PRINCIPIO.

1. Impulsar un rico intercambio de posibilidades en función de las fortalezas históricas de cada nación; orientarse hacia un concepto de integración profundo, que llegue al pueblo y que suponga reciprocidad, vinculando pueblos fronterizos, juventudes, trabajadores, artesanos, etc. Posibilitando creación común, no alienación.
2. Reducir los gastos derivados de reuniones y eventos institucionales: fomentar reuniones de los actores locales.
3. Desburocratizar los acuerdos. Cada convenio necesariamente debe estar acompañado de un plan de operaciones con actividades concretas, plazos definidos e indicadores verificables.
4. Implementar los acuerdos mediante una matriz que identifique qué ofrecemos y, mediante indicadores, determinar si el trabajo realizado tuvo y tiene impacto, si la población ha hecho suyos los planteamientos, si hubo adelantos efectivos, modificación de conductas, etc., y en caso de no haber obtenido estos resultados, proceder a su reingeniería.
5. Otorgar prioridad a las comunidades de las nacionalidades y pueblos indígenas de la frontera, en vista de que las reuniones binacionales no han tenido los resultados esperados y el costo efectivo no ha llegado a los beneficiarios. Acordaron que las reuniones deben realizarse "in situ", en esas poblaciones.

COMPROMISOS ASUMIDOS.

1. Se decidió incorporar las Direcciones Interculturales Bilingües y los gobiernos seccionales de Frontera al Comité Técnico Binacional de Educación Ecuatoriano-Peruano.
2. Perú resolvió reformular la Resolución Ministerial N° 081599, con el fin de incorporar a las direcciones regionales de educación de todos los departamentos del cordón fronterizo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza: Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca y Loreto. Ecuador se une a esta decisión, integrando a las provincias de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Francisco de Orellana y Sucumbíos.
3. Se acordó que, con ocasión de la III Reunión del Comité Técnico Binacional de Educación Ecuatoriano-Peruano, que tendrá lugar en Piura, los días 25 y 26 de abril, se realizará una evaluación "in situ", con la participación de la población local, a fin de ratificar o rectificar acciones y procedimientos. Además, se sugirió una evaluación por parte de ambas Cancillerías. Esta reunión coincidirá con la realización del evento "Ecuador y Perú unidos a través de la música", a iniciativa ecuatoriana.

4. El Ministro de Perú informó e invitó a la "IV Feria Escolar Binacional", a realizarse en Chachapoyas, Perú, del 25 al 28 de junio de 2003.
5. Los Ministros acogieron con beneplácito la iniciativa ecuatoriana de la Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, de colocar el busto de Manuela Sáenz en Paita, para lo cual Perú ofreció donar el respectivo pedestal. El acto tendrá lugar al finalizar la III Reunión del Comité Técnico Binacional de Educación Ecuatoriano-Peruano.
6. Fortalecer las bibliotecas fronterizas. La reunión de Piura servirá para evaluar su funcionamiento.
7. Fortalecer una línea de trabajo que esté orientada a la recuperación de los diversos esfuerzos en torno a una visión conjunta de la historia de ambos países.
8. Crear un vínculo de diálogo directo y permanente, al más alto nivel, con miras a una estrategia de trabajo conjunto, en el marco del "Convenio Andrés Bello", utilizando avanzados medios electrónicos y telemáticos de comunicación.

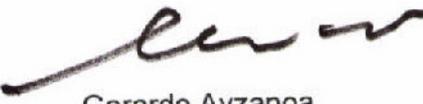
Guayaquil, 14 de marzo de 2003.

POR EL ECUADOR


Rosa María Torres del Castillo
MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA



POR EL PERÚ


Gerardo Ayzanoa
MINISTRO DE EDUCACION

**Relatoría del Grupo de Trabajo de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
Guayaquil, a 14 de marzo de 2003.**

Asistentes.-

Por Ecuador:

Ing. Jorge Hurtado, Subsecretario de Obras Públicas.

Dr. Mauro Intriago, Asesor Legal del MOP.

Lcdo. Juan Carlos Ramírez Mesec, Plan Binacional.

Dr. Marcelo Marín Sevilla, Plan Binacional.

Por Perú:

Ing. Javier Reátegui Rosselló, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Dr. Javier Prado, Consejero de Embajada del Perú en Quito.

La Dra. Doris Solís Carrión, Ministra de Turismo, solicitó ser recibida en este grupo de trabajo, en el que participó junto a los señores Hernán Plaza, Subsecretario de Turismo, y Eduardo Arroyo, Gerente de Planificación y Cooperación Externa del Ministerio de Turismo.

Tema 1.- Ejes Viales Binacionales.

Acuerdos:

1.1.- Solicitar a los Comisionados Presidenciales del Plan Binacional, que efectúen gestiones directas ante la Comisión Europea para concretar el ofrecimiento de financiamiento para el mejoramiento del Eje Vial No. 1, y sus obras conexas (CEBAFs).

1.2.- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú definirá los términos de referencia de los estudios sobre la Navegabilidad en el Río Marañón y sobre el Puerto en Sarameriza, en relación con los Ejes Viales 4 y 5.

1.3.- Queda establecido que representantes para la Comisión Binacional de Interconexión Vial son el Ing. Jorge Hurtado, Subsecretario de Obras Públicas de Ecuador y el Ing. Richard Díaz, Viceministro de Transportes del Perú, quienes en un término no mayor de 30 días desarrollarán la agenda a tratar durante una reunión que se llevará a cabo en Lima en el menor término posible. Dentro del mismo plazo de 30 días, el Min. de Obras Públicas del Ecuador enviará sus observaciones técnicas al proyecto peruano de Reglamento para el Mantenimiento de Puentes Internacionales.

Tema 2.- Ejes Andino y Multimodal del Amazonas de la IIRSA.

Acuerdos:

2.1.- Se recalca la importancia de impulsar los estudios sobre la Navegabilidad en el Río Marañón y sobre el Puerto en Sarameriza.

Jorge
13

2.2.- En el marco del Eje Multimodal del Amazonas, se acordó impulsar los estudios sobre la Navegabilidad en el Río Napo, en base a los Términos de Referencia determinados por ECORAE e INADE.

2.3.- Encargar a la Comisión Binacional de Interconexión Vial el intercambio permanente de información acerca del Eje Andino.

Tema 3.- Telecomunicaciones.

Acuerdos:

3.1.- Ambas Delegaciones acuerdan coordinar, con el MTC del Perú y el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión del Ecuador (CONARTEL), la pronta reanudación de los trabajos, a fin de llegar a un acuerdo que solucione las interferencias radioeléctricas en la región fronteriza. La Delegación del Perú nombra, para el tratamiento de este tema, al Sr. Juan Pacheco Romani, Viceministro de Comunicaciones. Para este efecto se promoverá la realización de una reunión en un término no mayor a 30 días.

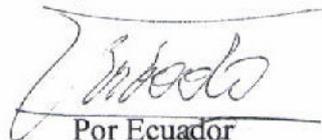
Tema 4.- Facilitación de Transporte Terrestre.

4.1.- En razón de que se han efectuado las coordinaciones binacionales pertinentes en el marco del Grupo Binacional sobre CEBAFs, las dos delegaciones, a fin de optimizar las inversiones efectuadas por ambos países en vialidad, se comprometen a la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera en el menor tiempo posible, lo cual facilitará el transporte terrestre e incrementará el intercambio turístico y comercial.

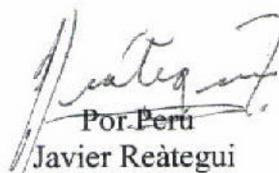
4.2.- Señalización Vial. En las obras de vialidad que se realizan en la Región Fronteriza, ambos países contemplarán las normas internacionales sobre señalización vial.

Tema 5.- Vuelos Transfronterizos.

5.1.- El Ministerio de Obras Públicas del Ecuador y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú coordinarán con las instancias e instituciones pertinentes para poner en práctica el Acuerdo Específico Ecuatoriano – Peruano Sobre Tránsito Transfronterizo de Aeronaves suscrito el 18 de enero de 2001 por los Cancilleres de ambos países, a fin de lograr su inmediata ejecución.



Por Ecuador
Jorge Hurtado
Subsecretario de Obras Públicas



Por Perú
Javier Reategui
Ministro de Transportes y
Comunicaciones



Doris Solís Carrión
Ministro de Turismo del Ecuador

**PLAN BINACIONAL ECUADOR PERÚ
REUNIÓN MINISTERIAL**

**ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DE ENERGÍA Y
MINAS DEL PLAN BINACIONAL ECUADOR -PERÚ**

El 14 de marzo de 2003, en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, en el marco de la Primera Reunión Ministerial Ecuador – Perú, se desarrolló la Mesa de Trabajo del Comité Técnico Binacional de Energía y Minas, CTBEM, para lo cual asistieron en representación del Ecuador el Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Carlos Arboleda Heredia, y en representación del Perú el Vice Ministro de Energía, Ingeniero Carlos Garaycochea Mejía.

Para el inicio de tareas los delegados a la Mesa de Trabajo pasaron revista a los compromisos asumidos en junio de 2000 durante la III Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano – Peruano de Energía y Minas, celebrado en Cuenca el 27 de junio de 2000 y con base en estos antecedentes trataron los siguientes temas relativos a minería, electricidad, hidrocarburos y ambiente, industria y comunidad:

1. MINERÍA:

La mesa trató como primer punto el Proyecto de Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales en la Región Amazónica (PRODESORENA), aprobado en la Reunión de Cuenca 200. Al respecto, convino elevar a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países un pedido mediante el cual solicita la intervención oficiosa de dichas Carteras de Estado, con el fin de concretar las acciones conjuntas más urgentes que permitan obtener los recursos financieros para la ejecución de dicho Proyecto, mismos que ascienden a US \$ 15.000,000.00.

En segundo lugar, pasó revista al Convenio de Cooperación, Integración y Fortalecimiento Institucional entre el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMMET) y la Dirección Nacional de Geología del Ecuador (DINAGE), sobre el cual acordó que los Directores de los dos países se reúnan a la brevedad posible, con el objetivo de identificar acciones que permitan dinamizar este instrumento. Asimismo, convino coordinar acciones para que el INGEMMET nombre a los dos funcionarios que vendrían al Ecuador en los próximos sesenta días, con el objeto de compartir experiencias con los profesionales ecuatorianos.

Por otro lado, se comprometió a intercambiar información sobre marcos legales actuales y crear mecanismos que permitan armonizar la normativa minera de los dos países.




2. ELECTRICIDAD

Interconexión Perú – Ecuador.

La mesa se comprometió a identificar en el más breve plazo los obstáculos que dificultan la interconexión Perú – Ecuador, para lo cual en un plazo de treinta días se llevará a cabo una reunión entre los agentes empresariales interesados en el proyecto y con los organismos reguladores de los dos países.

En el ámbito de una potencial captación de inversión extranjera directa en proyectos de generación y distribución de electricidad en la zona de frontera, convino realizar tareas que generen interés empresarial.

Tan pronto cuenten con esquemas de uso eficiente de la energía, se procederá al intercambio de información entre los dos países

En cuanto a electrificación de zonas fronterizas y de electrificación rural con energía renovable, la mesa sugirió solicitar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores una comunicación conjunta al Fondo Binacional de la Paz, a fin de obtener recursos financieros para el desarrollo de los proyectos que en esta temática se definan de manera bilateral.

Respecto de proyectos de Recursos Hidroeléctricos Comunes, advirtió la escasez de recursos para el desarrollo de estudios de factibilidad y convino identificar en el más breve plazo acciones a desarrollar de manera conjunta.

Acerca de los procesos de modernización y privatización de empresas desarrolladas en los dos países, la mesa se comprometió a mantener permanente contacto con el objetivo de intercambiar experiencias en la materia.

En materia de electrificación fotovoltaica en poblados ribereños al Río Napo, y una vez que estén identificadas las poblaciones que van a ser beneficiadas en cada país, se acordó el desarrollo de esfuerzos conjuntos para materializar este proyecto. A este efecto, cada país se comprometió a elaborar un proyecto de dotación de esta energía a 500 unidades. Para la ejecución de este programa, las partes mantendrán una reunión dentro de los próximos sesenta días para coordinar un perfil inicial del mismo.

Respecto de la provisión del servicio energético a guarda parques y parques binacionales, la mesa convino intercambiar experiencias e incorporar este programa en el proyecto fotovoltaico para el Napo.

3. HIDROCARBUROS

La mesa acordó intercambiar información y experiencias en materia de modernización hidrocarburífera, así como regulaciones sobre comercialización de combustibles en la zona fronteriza.



Reiteró el compromiso de cooperación para el desarrollo de políticas de aprovechamiento de gas natural, utilización y distribución de GLP, para lo cual acordó promover el desarrollo de pasantías conjuntas y seminarios taller sobre las experiencias de los dos países.

Convino intercambiar experiencias e información sobre los procesos de exploración, explotación y relaciones de las empresas en temas de medioambiente y comunidades en la zona de frontera.

Acordó establecer en el más breve plazo un mecanismo permanente recíproco de suministro de información de precios, bandas y consumo de combustibles, tendiente al combate al contrabando de combustibles.

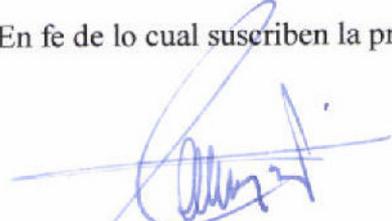
Ratificó apertura de las partes para el aprovechamiento compartido de oleoducto amazónico, cuando las condiciones del negocio lo permitan.

4. AMBIENTE, INDUSTRIA Y COMUNIDAD.

El Ecuador sometió a consideración de la Parte Peruana el proyecto de Convenio Marco sobre Asuntos Ambientales y Comunitarios, que constituye el marco jurídico que regirá el desarrollo de cooperación en la zona fronteriza que acuerden los organismos competentes, en materia de asuntos ambientales y comunitarios de los Ministerios de Energía y Minas de Ecuador y Perú, respectivamente.

A fin de un cabal seguimiento de los compromisos asumidos en este acto, la mesa acordó mantener en el más breve plazo una reunión del Comité Técnico Binacional de Energía y Minas, para lo cual en las próximas semanas se ratificará la sede y la fecha de ésta.

En fe de lo cual suscriben la presente Acta en dos originales, igualmente auténticos.



Ing. Carlos Garaycochea Mejia
Viceministro de Energía
del Perú



Ing. Carlos Arboleda Heredia
Ministro de Energía y Minas
del Ecuador.

B-2970

**RELATORIA
MESA DE TRABAJO DE RELACIONES EXTERIORES**

Guayaquil 14 de Marzo de 2003

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú arribaron a los siguientes entendimientos:

AMBITO BILATERAL

Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad

Intercambiar, dentro de 30 días, información actualizada sobre la composición de las respectivas Comisiones Nacionales y los Grupos de Trabajo establecidos en febrero del 2002, a fin de que estos últimos reasuman sus labores durante el mes de abril y se celebre la Segunda Reunión de la Comisión Binacional de Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad en un plazo no mayor a 45 días.

Promover un encuentro de Ministros de Defensa de ambos países, dentro de los próximos 60 días, para coordinar posiciones en torno a la "Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica", a realizarse en México en el mes de mayo e identificar ámbitos de cooperación entre las Fuerzas Armadas en temas como la lucha contra el narcotráfico, tráfico de armas, búsqueda y rescate de naves siniestradas, terrorismo, entre otros.

Zona de Protección Ecológica

Constituir el Comité Técnico Binacional para la Zona de Protección Ecológica, coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores e integrado por el Ministerio del Ambiente y ECORAE del Ecuador y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) e INADE del Perú y convocar a su primera reunión en un plazo no mayor a 60 días. Con este fin, el Ministerio del Ambiente del Ecuador y el INRENA del Perú intercambiarán información sobre sus respectivos proyectos nacionales en el área, en un plazo no mayor a 30 días.

Señalización del cuarto vértice del kilómetro cuadrado de propiedad privada del Ecuador

Reiniciar, a partir del 22 de abril próximo, los trabajos para la señalización del cuarto vértice del kilómetro cuadrado de propiedad privada del Ecuador.

h

مسند

Coangos

Tomar nota, con satisfacción, de la información oficial presentada por la delegación ecuatoriana confirmando el cumplimiento de los compromisos en la zona de Coangos. Ambas delegaciones fijarán la fecha para una próxima visita conjunta.

Habilitación de la vía pública carrozable

Continuar los trabajos de construcción de la vía pública carrozable que une el kilómetro cuadrado de propiedad privada del Ecuador, con el territorio ecuatoriano, a fin de que dichas obras estén concluidas en un plazo no mayor a 18 meses.

Armonización de los procedimientos migratorios y aduaneros

Convocar a una reunión de las autoridades competentes, en un plazo no mayor a 60 días, a fin de concluir la homologación de requisitos y procedimientos en materia migratoria y aduanera en los pasos de frontera. Para tal efecto, deberán proceder al intercambio de la normativa y los procedimientos aplicados por cada país en la frontera, en un plazo no mayor a 30 días.

Establecer y poner en funcionamiento los Centros Binacionales de Atención en Frontera en los pasos habilitados de Aguas Verdes -Huaquillas, Zumba - Namballe y Macará - La Tina, en un plazo no mayor a 18 meses.

Cooperación Migratoria - Identificación de redes de traficantes de personas y falsificadores de pasaportes

Instruir a las dependencias competentes de las Cancillerías en materia consular y de atención a los nacionales en el exterior, a que se reúnan en un plazo no mayor a 30 días, a fin de realizar una evaluación conjunta de los principales mecanismos bilaterales orientados a la promoción y protección de los derechos de los nacionales de ambas partes. Asimismo, deberán identificar alternativas para combatir las redes de falsificación de pasaportes y tráfico ilícito de personas y buscar mecanismos de complementación entre sus oficinas consulares.

Concluir, antes de 60 días, las negociaciones para la suscripción de un Convenio sobre permanencia de personas en la Zona de Integración Fronteriza, para lo cual el Perú presentará un nuevo proyecto en los próximos 15 días.

Negociar, en los próximos 90 días, un Convenio de Seguridad Social para sus nacionales residentes en uno y otro país.

Cooperación Horizontal

Convocar, en el plazo de 90 días, a una reunión entre INECI del Ecuador y la APCI del Perú. En esta reunión se propone revisar el estado de la cooperación horizontal actual, definir prioridades y establecer mecanismos para aprovechar de mejor manera la cooperación existente, mediante iniciativas conjuntas y explotando el mecanismo de la cooperación trilateral.

Candidaturas

Apoyar recíprocamente las candidaturas de ambos países al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como Miembros No Permanentes.

Apoyar la candidatura del Ecuador a la Secretaría General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Apoyar la candidatura del Perú a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Comisión de Vecindad

Reunir a la Comisión de Vecindad en el transcurso del mes de julio próximo a fin de evaluar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la presente Reunión Binacional de Ministros de Estado y la marcha de los mecanismos bilaterales.

Tratado de Comercio y Navegación

Intensificar los esfuerzos conjuntos para ejecutar y desarrollar el Eje Multimodal del Amazonas bajo un enfoque de complementariedad.

Celebrar, en la ciudad de Iquitos, una reunión sobre el Eje Multimodal del Amazonas con la participación del sector público privado y académico de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

AMBITO REGIONAL Y MULTILATERAL

Política Exterior Común Andina

Desarrollo de la Agenda Social de la CAN

Confirmar la prioridad que ambos Gobiernos asignan al Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS) como punto de partida válido de la agenda social de la Política Exterior Común (PEC). Para ello recomiendan a la Secretaría General de la CAN organizar, a la brevedad posible, los Talleres Nacionales previstos para incluir este tema en la próxima reunión del Consejo Andino de Ministros de

Relaciones Exteriores, con miras a que sean elevados al Consejo Presidencial Andino, que se realizará en Colombia, entre el 24 y 28 de junio próximo.

Participación ciudadana en la CAN

Reunir la Mesa para la Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el mes de septiembre en el Ecuador y adelantar los preparativos de la Mesa para la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor.

Recomendar a la Secretaría General de la CAN que, antes de la realización de las distintas reuniones del Sistema Andino de Integración, se realicen foros temáticos con la sociedad civil.

Diálogo con la UE. Mecanismo de coordinación sobre temas de cooperación internacional

Trabajar en una agenda con la UE que contemple, entre otros, temas como la relación pobreza-violencia y lucha contra el terrorismo; pobreza y gobernabilidad; medio ambiente y lucha contra las drogas; migración.

Desarrollo y cumplimiento de los acuerdos de la "Carta Andina para la Paz y la Seguridad. Limitación y Control de los Gastos Destinados a la Defensa Externa"

Promover seminarios binacionales y regionales sobre las nuevas amenazas a la seguridad, tales como lavado de activos, corrupción y desastres naturales.

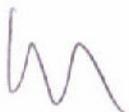
Organizar un seminario binacional sobre una visión compartida de la seguridad regional, previo a la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, de manera que coincida con la reunión de los Ministros de Defensa de ambos países.

Impulsar la Zona Sudamericana de Paz y Cooperación, en el espíritu de la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU.

Continuar impulsando los programas de desminado en la frontera y gestionar, de manera conjunta el financiamiento para tales acciones.

Camino del Inca – Capac Ñan

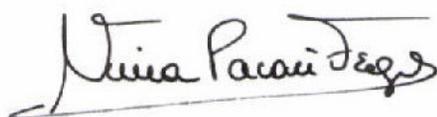
Propiciar una reunión conjunta de las respectivas Comisiones Nacionales, tan pronto Ecuador constituya la suya, a fin de intercambiar información sobre los proyectos que se vienen adelantando en esta materia y coordinar acciones para el desarrollo de un paquete de proyección cultural andina. En el caso de Ecuador, éstos incluyen: Proyecto de Recuperación del Camino del Inca en Cuenca; Proyecto del Templo del Sol en Imbabura; Construcción de la Segunda fase de la Capilla del Hombre en Quito; Valdivia en la Costa.



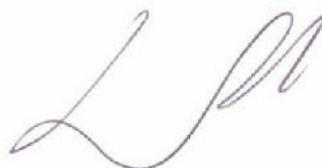
Reforzar las gestiones conjuntas ante la UNESCO, París para obtener su apoyo en la realización de la Primera Reunión Técnica del Camino del Inca a celebrarse en la ciudad de Lima en el mes de abril.

Gestionar conjuntamente el financiamiento por parte de la oficina regional de la UNESCO en México, para la edición de un video promocional sobre el Camino del Inca a fin de que sea difundido en la próxima Cumbre del Grupo de Río, a realizarse en el Cusco, en mayo de 2003.

Acoger el ofrecimiento del BID de una cooperación no-reembolsable de US \$250.000 dólares para realizar estudios en relación con el Camino del Inca, mediante un programa a ser ejecutado por la UNESCO.



Nina Pacari Vega
Ministra de Relaciones Exteriores
Ecuador



Allan Wagner
Ministro de Relaciones Exteriores
Perú

**REUNION MINISTERIAL ECUADOR-PERU
14 DE MARZO DE 2003, GUAYAQUIL**

AGENDA TURISMO

Participantes

Ecuador:

Dra. Doris Solís Carrión, Ministra de Turismo
Ing. Hernán Plaza, Subsecretario de Turismo
Ing. Eduardo Arroyo, Gerente Nacional de Planificación

Perú:

Dr. Gerardo Ayzanoa, Ministro de Educación
Sr. Julio Walter Zegarra, Ministerio de Educación
Sr. Luis Mayaute, Ministerio de Relaciones Exteriores

Facilitador:

Dr. Carlos Rodríguez, Primer Secretario, Ministerio Relaciones Exteriores

Relator:

Dr. Carlos Larrea D., Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENDA.

Las Delegaciones del Ecuador y del Perú aprobaron la agenda propuesta. La Ministra de Turismo ecuatoriana expuso la estrategia implementada para el desarrollo del turismo en la región de frontera dentro del marco del Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, a través del Comité Técnico Binacional de Facilitación Turística Ecuador-Perú, y entregó al Ministro de Educación del Perú un "ayuda memoria", en el que se refiere al Plan de Desarrollo Aeronáutico Interfronterizo, Programa de Vialidad para obras de señalización de tránsito y turismo; seguridad turística; programa de promoción e inversión privada; y, promoción de multidestinos-"Camino Inca"-. El Ministro de Educación del Perú resaltó la coincidencia en los enfoques de desarrollo turístico de ambos países, contenidos en el mencionado documento.

ACUERDOS DE PRINCIPIO.

Dentro del concepto coincidente de que el turismo tiene dos aspectos fundamentales que deben ser reforzados: el potencial de ambos países en el sector y su gran utilidad como instrumento de integración, los Ministros del Ecuador y del Perú aprobaron el siguiente planteamiento general a ser implementado:

MSH.

- 1.- El turismo como estrategia de desarrollo: lucha contra la pobreza, generación de empleo y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, y de las economías locales.
- 2.- El turismo como factor de integración y refuerzo de la integridad cultural.
- 3.- El ecoturismo para ser desarrollado como un programa nacional.
- 4.- Necesidad de fortalecer el turismo binacional en las regiones fronterizas.
- 5.- Creación de una cultura turística integral que comprenda redes y servicios que promuevan el turismo: señalización de carreteras, preparación de la población para que tenga apertura a los visitantes; es decir, hacer de cada ciudadano un guía y anfitrión.
- 6.- Incorporar la artesanía como valor agregado, con visión auténtica y de futuro: fomentar la "industria cultural", constituyéndose en un nexo básico entre educación y turismo.
7. Fomentar la seguridad turística.

COMPROMISOS ASUMIDOS.

1. Priorizar el Plan de Desarrollo Aeronáutico Interfronterizo. A solicitud de la Ministra de Turismo del Ecuador, de conocer el Plan de Desarrollo Aeronáutico del Perú, la Cancillería peruana se comprometió hacerle llegar a la brevedad posible dicho documento. La Ministra ecuatoriana manifestó, sobre el cronograma de actividades, que la Dirección Nacional de Aviación Civil, DAC, ha solicitado y recomendado mantener reuniones de trabajo entre los funcionarios delegados de los dos países en lo relacionado con el Plan de Desarrollo Aeronáutico Interfronterizo, con el fin de establecer una metodología para mantener actualizada la referida información, de conformidad con lo acordado en la IV Reunión del Comité Técnico Binacional de Facilitación Turística.
2. Impulsar el Programa de Vialidad para obras de señalización de tránsito y turismo. La Ministra de Turismo del Ecuador propuso que la V Reunión del Comité Técnico Binacional de Facilitación Turística tenga lugar en la ciudad de Loja, los días 8 y 9 de abril de 2003. El Ministro peruano aceptó la propuesta.
3. Implementar un programa de promoción e inversión privada. Ambos Ministros se comprometieron a promover y aplicar una visión del turismo que comprenda los aspectos: cultural, ecológico, turismo de aventura y "turismo comercial", este último para enfatizar beneficios hacia pequeñas y medianas empresas. Además, acordaron facilitar una reunión inter-cámaras en la que estén involucrados los sectores empresarial y comunitario, con la finalidad de identificar paquetes turísticos binacionales.
4. Promover multidestinos: "Camino Inca", proyecto a ser implementado con apoyo del BID, lo cual permitirá potenciar proyectos de servicios en infraestructura,

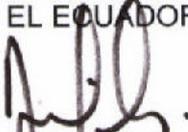
dsf..

para construir nuevos destinos turísticos. Perú tiene especial interés en este punto, ya que debe ser aprovechado a través de la identificación y conexión con otras rutas que pudieren converger. Ambos Ministros manifestaron que el Plan de Acción Regional para el Camino Inca está diseñado para fortalecer acciones en función de una visión integral, que podría configurarse en cinco ejes temáticos: patrimonio arqueológico (investigación y conservación); espacios naturales protegidos; paisajes culturales; desarrollo comunitario; y, valoración de las culturas nativas y desarrollo de criterios para la creación de productos turísticos responsables. Al respecto, se señaló que el 4 de marzo de 2003, el Canciller Allan Wagner dirigió la Nota RE (CLT) No. 6/13, anexa a la presente acta, mediante la cual invitó a su homóloga ecuatoriana, Nina Pacari, a la "Primera Reunión Técnica" para el Qhapaq Ñan – Camino Inca, a celebrarse en la ciudad de Lima durante los días 1 y 2 de abril del año en curso. En esta reunión se concertarán definiciones y principios para la elaboración del Plan de Acción Regional y se unificarán expedientes técnicos. Acordaron aunar esfuerzos en ese sentido, a fin de que el Camino Inca sea declarado patrimonio cultural y natural de la humanidad e incorporar a todos los países atravesados por la ruta. Se confirmó la presencia de la Ministra de Turismo del Ecuador;

El Ministro de Educación del Perú suscribió íntegramente la estrategia ecuatoriana, manifestando que los compromisos asumidos quedan "ad referéndum" para la aceptación del Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú.

Guayaquil, 14 de marzo de 2003.

POR EL ECUADOR


Doris Solís Carrión
Ministra de Turismo

POR EL PERU


Gerardo Ayzanoa
Ministro de Educación